



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

Secretaría Técnica Nacional Ambiental

Tel. 2234-3420 03038080 Fax 2253-7159

www.setena.go.cr



SG-AJ- 098 -2015
03 de febrero del 2015

Respuesta a oficio: DH-CV-0058-2015.

**Asunto: Solicitud de Informe Defensoría de los Habitantes.
Expediente Administrativo SETENA D1- 11991- 2013-SETENA.
Proyecto "Nuevo Edificio Asamblea Legislativa".**

Notificaciones: Correo: ychamberlain@dhr.go.cr Fax: 40008700.

**Señora
Montserrat Solano Carboni.
Defensora de los Habitantes.
S. O.**

Estimada señora:

El suscrito, Freddy Bolaños Céspedes, mayor, casado, Ingeniero Civil, cédula de identidad número 1-0823-0839, en mi calidad de Secretario General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, en respuesta a su solicitud de información, según el oficio DH-CV- 0058-2015, se le indica lo siguiente según sus requerimientos:

Sobre el trámite del recurso de revocatoria interpuesto en contra de la resolución que aprobara la Viabilidad Ambiental del Proyecto, se tiene según nuestros registros que mediante el oficio SG-AJ- 22- 2015 del 09 de enero del 2015, se remitió a la Dirección Jurídica del Ministerio de Ambiente y Energía, para que en primer lugar se conociera por parte del señor Ministro un trámite de recusación de la Comisión Plenaria de la SETENA, (interpuesto conjuntamente contra el recurso de revocatoria y apelación). Una vez resuelta la recusación y según lo que se determine deberá entrarse a conocer el recurso de revocatoria, ya sea por el señor Ministro si declara con lugar la recusación o bien por la Comisión Plenaria de la SETENA, si la misma se declara sin lugar.

A la fecha no hemos sido notificados sobre el resultado de este asunto, estando a la espera de lo que al respecto determine el Ministro de Ambiente como superior jerárquico.

En cuanto a la suspensión del acto administrativo, tampoco se ha recibido resolución que así lo haya determinado, en los términos del artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública.





MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

Secretaría Técnica Nacional Ambiental

Tel. 2234-3420  Fax 2253-7159

www.setena.go.cr



Por último, revisadas las bases de datos de ingreso de documentación de esta Secretaría, no existen registros de ingreso de otros recursos administrativos interpuesto en contra de la Viabilidad Ambiental de dicho proyecto.

Se adjunta copia de los oficios SG-AJ- 22-2015-SETENA.

Atentamente,

**ING.FREDDY BOLAÑOS CESPEDES
SECRETARIO GENERAL
SETENA**



Redacción KMR.

